

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-171120

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,985

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,985) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de adjudicación parcial de proceso.
- II- Que en fecha 9 de octubre de 2020, se invitó a participar en el proceso de Libre Gestión LG-103/2020 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS, SEGUNDO PROCESO”, y además se subió a COMPRASAL; de acuerdo al detalle siguiente:

INVITADOS	PRESENTO OFERTAS EL 15 DE OCTUBRE DE 2020
NUTRIFERTIL, S.A. DE C.V.	N.R. CONSA, S.A. DE C.V.
N.R. CONSA, S.A. DE C.V.	
INDUPAL, S.A. DE C.V.	

- III- Que en la evaluación de ofertas se recomienda la adjudicación parcial a N.R. CONSA, S.A. DE C.V., los ítems 1, 4, 6, 10, 12, 14, 17, 21, 25, 26 y 27, hasta por el monto de US\$2,991.46, ya que cumple con lo establecido en los Criterios de Evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso del numeral 15. Adjudicación se aumentan las cantidades en los ítems 4, 6, 21 y 25, ya que el presupuesto lo permite; así mismo se declaran desiertos los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, debido a que no fueron ofertados y ya no se realizaría otro proceso de compra en el presente ejercicio fiscal.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Adjudicar en forma parcial el proceso de Libre Gestión LG-103/2020 AMST “SUMINISTRO DE EQUIPO FORESTAL, ACCESORIOS Y REPUESTOS, SEGUNDO PROCESO”, a N.R. CONSA, S.A. DE C.V., los ítems 1, 4, 6, 10, 12, 14, 17, 21, 25, 26 y 27, hasta por el monto de DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO 46/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,991.46), ya que cumple con lo establecido en los Criterios de Evaluación de los Términos de Referencia, haciendo uso del numeral 15. Adjudicación se aumentan las cantidades en los ítems 4, 6, 21 y 25, ya que el presupuesto lo permite.**

2. **Declarar desiertos los ítems 2, 3, 5, 7, 8, 9, 11, 13,15, 16, 18, 19, 20, 22, 23 y 24, debido a que no fueron ofertados y ya no se realizará otro proceso de compra en el presente ejercicio fiscal.**
3. **Autorizar al Señor Alcalde Municipal, para que suscriba el documento de compra correspondiente.**
4. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones respectivas.**
5. **Nombrar como Administradora del Contrato a la Licenciada SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO, Jefa Ad-Honorem de la Unidad Técnica y Supervisión, de la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, o a quien la sustituya en el cargo por cualquier circunstancia.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecisiete días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**